

ANGOL,

VISTOS:

17 ABR 2019

A.- Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2019.

B.- Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

C.- La Resolución Exenta N° 634 de fecha 14 de febrero de 2019, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Subvención para la transferencia de recursos, vía subvención, destinados a financiar las actividades que se especifican y por el monto total de \$20.000.000.- contemplados en el Proyecto “**Creación de la Orquesta Sinfónica de Angol**”, suscrito con la Municipalidad de Angol.

D.- El Memorándum N° 21 de fecha 13 de Marzo del 2018, donde el Encargado del Departamento de Extensión Cultural, solicita la Adquisición de Instrumentos Musicales, para la **Creación de la Orquesta Sinfónica de Angol**.

E.- La instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el Proceso de Adquisición de Instrumentos Musicales, para la Creación de la Orquesta Sinfónica de Angol., a través de convenio marco.

F.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la Adquisición de Instrumentos Musicales, para la Orquesta Sinfónica de Angol., entregada por el Jefe de Contabilidad.

G.- El Decreto Exento N° 525 de fecha 27 de marzo del 2019, que aprueba la emisión de las órdenes de compra para la ejecución del proyecto **Creación de la Orquesta Sinfónica de Angol**.

H.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruebe las siguientes Órdenes de Compra, para la ejecución del Proyecto “**Creación de la Orquesta Sinfónica de Angol**”:

- a) Orden de Compra N° 2743-22-CM19, con Proveedor LUIS ALBERTO COLQUE LERICI RUT 8.091.646-9, por la suma de \$ 1.119.552.- Impuesto Incluido.
- b) Orden de Compra N° 2743-21-CM19, con Proveedor LUIS CLAUDIO SANCHEZ SALINAS RUT 8.281.389-6, por la suma de \$ 403.543.- Impuesto Incluido.
- c) Orden de Compra N° 2743-17-CM19, con Proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RUT 76.248.592-3, por la suma de \$ 1.245.016.- Impuesto Incluido.
- d) Orden de Compra N° 2743-18-CM19, con Proveedor BIOMUSIC SPA RUT 76.171.754-5, por la suma de \$ 4.959.897.- Impuesto Incluido.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

- e) Orden de Compra N° 2743-19-CM19, con Proveedor INGENIERIA ALVEAL.CL SPA RUT 76.490.452-4, por la suma de \$ 90.003.- Impuesto Incluido.
- f) Orden de Compra N° 2743-20-CM19, con Proveedor COMERCIAL ENERFIT RUT 76.508.234-k, por la suma de \$ 66.614.- Impuesto Incluido.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Extensión Cultural, designado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI/.-
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Administración
- Control
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal